

CONSIDERANDO

*Que el Cantón **SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS**, el 3 de julio, conmemora el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que durante este lapso, los hijos de este esforzado cantón, han desplegado un abnegado trabajo para fortalecer su identidad cultural y ancestral, impulsando el desarrollo productivo de su pueblo y del país, lo cual ha permitido el progreso de esa fecunda tierra;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar a las autoridades y a la ciudadanía del laborioso Cantón **SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS**, al conmemorar el **XL ANIVERSARIO** de su cantonización;*

Reconocer la labor desplegada por sus hijos para el progreso productivo y social de este floreciente cantón.

*La señora **DINA SANCHEZ MARQUEZ**, Diputada por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Cantonal con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"; y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL